



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2016, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto 2016. Una vez publicado anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 167, de 22 de julio de 2016, y no habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2016:

Número	Código	Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales (Euros)	Financiación Ayuntamiento (Euros)	Financiación Subvención (Euros)
10	2016.U.04	1532	63100	Aparcamiento y adecuación de acera en calle San Pedro	78.339,05	37.018,09	41.320,96
Total inversiones					193.602,03	127.818,09	65.783,94

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Las Ventas de Retamosa 12 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Rubén Abrales Solana.

N.º I.-5276